

## RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Ocurí
- Referencia:** Auditoría Especial de Gastos (Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Activos Reales) y Fondos en Avance.
- Informe N°:** GP/EP02/L12 C1 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GP/EP02/L12 R1
- Objetivos:** Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales, obligaciones contractuales y normativa aplicable en la ejecución de los gastos por concepto de Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Activos Reales, así como en la entrega y descargo de fondos en avance.

Sobre la base de dicho objetivo, se han definido los siguientes objetivos específicos:

- a) Determinar la legalidad y la pertinencia de los gastos por concepto de Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Activos Reales; en el marco de las disposiciones legales vigentes que regulan estos conceptos de gasto.
- b) Determinar si los gastos por concepto de Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Activos Reales, se encuentran debidamente aprobados y sustentados con la documentación suficiente y pertinente, y si los mismos se enmarcan en las competencias de la Municipalidad.
- c) Determinar si los proyectos de inversión pública ejecutados por administración delegada, existen y están respaldados con la documentación suficiente, se ejecutaron en las cantidades establecidas en las especificaciones técnicas y el plazo establecido en el contrato. Este objetivo fue cubierto con el apoyo del Auditor Evaluador de la Gerencia Departamental de Potosí.
- d) Determinar la legalidad de las operaciones relacionadas con los recursos entregados bajo la modalidad de “Fondos en Avance”, verificando si estos fueron aprobados por autoridad competente y descargados en el período correspondiente con la documentación respaldatoria suficiente y pertinente, así como que se enmarquen en las competencias de la Municipalidad.

**Objeto:** El objeto de la auditoría comprendió la documentación administrativa, presupuestaria y contable relacionada con la ejecución de gastos por concepto de Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Activos Reales, y con la entrega y descargo de Fondos en Avance, que entre otros, citamos:

- Programaciones Anuales de Operaciones, Presupuestos aprobados, Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos, Mayores auxiliares de ejecución presupuestaria de gastos, Mayores auxiliares contables de fondos en avance y Extractos bancarios de todas las cuentas corrientes.
- Comprobantes de contabilidad que registran los distintos conceptos de gastos, como: adquisiciones de bienes y servicios, compra de materiales y combustible para funcionamiento y ejecución de obras; así como la documentación de respaldo de estas operaciones, tales como: solicitudes, facturas, certificaciones presupuestarias, cotizaciones, cuadros comparativos, autorizaciones de compra, notas de ingreso y salida de almacén, informes de supervisión de proyectos, obras y servicios de consultoría, actas de recepción y entrega de los bienes a los beneficiarios, contratos, planillas de avance de obra e informes técnicos, libro de órdenes y las actas de recepción provisional y definitiva de las obras contratadas.
- Comprobantes de contabilidad que registran el movimiento de la cuenta Fondos en Avance, por los recursos entregados con cargo de cuenta, así como la documentación de respaldo de las rendiciones de cuentas como: solicitudes, resoluciones de aprobación, facturas, pasajes, informes de viaje, informes de conformidad, notas de ingreso y salida de Almacenes y/o actas de entrega de las adquisiciones de bienes y servicios y otros.

**Período auditado:** Gestiones 2008 y 2009

Como resultado de la auditoría, y en relación al objetivo específico expuesto en el inciso d) precedente, se ha establecido el hallazgo que se describe a continuación:

**Resultados:**

**3.1. Desembolsos de recursos a servidores públicos registrados como Fondos en Avance que no cuentan con documentación de respaldo que evidencie la presentación de rendiciones de cuenta en fines institucionales**

Concurren indicios de responsabilidad civil, de las siguientes personas:



- (1) Javier Orlando Zubieta Barrón, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor Administrativo, por Bs100.890,00.
- (2) José Gonzalo Aguirre Téllez, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor Administrativo, por Bs128.000,00.
- (3) Marcelino Díaz Ramos, en el ejercicio de las funciones de Secretario del Concejo Municipal, por el importe modificado de Bs12.500,40.
- (4) José Luis Cruz Ayala, en el ejercicio de las funciones de Responsable Unidad Productiva Agropecuaria, por Bs23.000,00.
- (5) Oscar Armando Lazcano Velasco, en el ejercicio de las funciones de Jefe Médico Hospital Ocurí, por Bs20.000,00.
- (6) Félix Escobar Cruz, en el ejercicio de las funciones de Responsable de Unidad Productiva Agropecuaria, por 12.000,00.

### **Conclusión General**

Como resultado de la auditoría especial de gastos (Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Activos Reales) y Fondos en Avance por las gestiones 2008 y 2009, efectuado en el Gobierno Municipal de Ocurí (actual Gobierno Autónomo Municipal de Ocurí), hemos establecido que desembolsos de recursos a servidores públicos no cumplen con disposiciones legales, toda vez que no cuentan con documentación de respaldo que evidencie la presentación de rendiciones de cuenta ni su uso y destino en fines institucionales, por lo que se estableció acciones y omisiones que han generado indicios de responsabilidad civil que se reportan en el Informe Preliminar de Auditoría N° GP/EP02/L12 R1 y se ratifican en el presente Informe Complementario N° GP/EP02/L12 C1, por un importe total de Bs296.390,40.

----- 0 -----